



## NORMAS INTERNAS DE LA CARRERA DE MÉDICO Y CIRUJANO

Las normas que a continuación se mencionan son para que el proceso académico de enseñanza-aprendizaje se conduzca de una manera digna de un estudiante universitario y especialmente de nuestra carrera ya que el cumplimiento de las mismas permitirá que todo el que hacer se desarrolle en un ambiente agradable y cordial.

1. Puntualidad, responsabilidad y deseos de estudiar.
2. Traer identificación interna del grado para cualquier actividad que se realice. (carné)
3. Dirigirse a sus Profesores, autoridades, personal de secretaria, de servicio y compañeros con todo el respeto y cortesía que se merecen.
4. Al ingresar a las aulas, cubículos de profesores y autoridades debe quitarse la gorra, sombrero o cualquier otro objeto que cubra la cabeza y permanecer sin ella.
5. No decir palabras incultas dentro y fuera de las aulas.
6. No fumar.
7. No comer o beber líquidos en clase.
8. No tomar lo que no le pertenece.
9. No son permitidos los juegos de azar.
10. No presentarse en estado indebido (bajo efectos de alcohol, o cualquier droga que altere la conducta).
11. No uso de aparatos que distraigan su atención y la de otras personas (video juegos, reproductor de discos, radios, audífonos, etc.).
12. Depositar la basura en los lugares asignados.
13. Por ningún motivo puede estar entrando o saliendo de clase, excepto con el permiso correspondiente del profesor.
14. Velar por la conservación y el buen estado de los bienes de nuestra carrera y del CUNOC.
15. Los espacios físicos que sean utilizados para las actividades académicas deben de quedar ordenados después de su uso.
16. No se permite cambio de integrantes de un grupo a otro; de la misma manera no se permite cambio de sección; por lo que cada estudiante desarrollara sus actividades en el grupo y sección que le fue asignado en el momento de su inscripción.
17. No interrumpir los salones donde se estén dando clases u otra actividad académica.
18. **Apagar su teléfono celular u otro medio de comunicación cuando se encuentre desarrollando actividades académicas: (clases, exámenes cortos de clase, laboratorios, prácticas, procedimientos y otros inherentes).**
19. **Para exámenes parciales, finales y de recuperación prohibido terminantemente el ingreso de: mochilas, bolsos, celulares, audífonos, o cualquier otro medio de comunicación; permitiéndose únicamente lo necesario para sustentar las pruebas correspondientes, indicadas por el profesor del curso.**
20. Algunas Coordinaciones o cursos por su naturaleza le proporcionaran otras normas específicas a seguir.

**SI DAMOS RESPETO OBTENDREMOS RESPETO.**

**“ID Y ENSEÑAD A TODOS”**

**Dr. Víctor Manuel Giordano Navarro.**  
**Director de División de Ciencias de la Salud.**